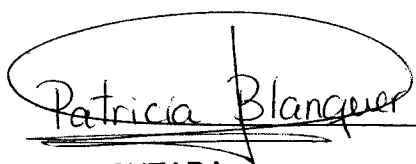


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

De acuerdo con el Real Decreto 1078/2015, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016 MOVEA, el importe total destinado a vehículos eléctricos: Autobuses o autocares (M2, M3), furgonetas, furgones, camiones ligeros y camiones (N1, N2, N3), era de 3.800.000 euros. Una vez finalizado el plan, ¿Cuál fue el importe que se destinó finalmente a la adquisición de este tipo de vehículos eléctricos? ¿Cuántos vehículos de esta categoría se adquirieron con la ayuda del Plan MOVEA 2016, indicando el tipo de vehículo y la provincia donde se solicitó la ayuda?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 agosto de 2017



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/IND-121-icm

C.DIP 46514 12/09/2017 17:32